

febrero de 2009 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Pesca n.º SA-PES-107-2008 que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
SA-PES-107-2008	D. Kancho Iliev Iliev	X 6473465 T

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente Villar y Macías 1.

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Dirección General de Medio Natural, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Finalmente, informar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente resolución, en el modelo de impreso que se adjunta. Si no se realiza el pago en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Salamanca, 13 de marzo de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: JAVIER GALÁN SERRANO

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización ambiental del proyecto de explotación avícola de puesta para 283.880 plazas en el término municipal de Íscar (Valladolid), promovido por Iberhuevo Granja Olmedo, S.L. Expte.: AA-VA-2008/08.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en los Arts. 14, 49 y 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, acuerda someter, conjuntamente, al trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental del expediente que a continuación se indica:

<i>Proyecto:</i>	Explotación avícola de puesta para 283.880 plazas.
<i>Promotor:</i>	IBERHUEVO GRANJA OLMEDO, S.L.
<i>Emplazamiento:</i>	Parcelas 10, 5270, 5272, 5374, 5332, 5223 y 5333 del polígono 12. Íscar
<i>Instalaciones:</i>	Naves de puesta, silos, oficinas y vestuario, cercado perimetral, etc.

Este proyecto se encuentra incluido en el Anejo 1 9.3 a) de la Ley 16/2002, de 1 de junio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en C/ Duque la Victoria, n.º 5, 4.ª planta 47001-Vallado-

lid, a los efectos de formular alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 5 de febrero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FCO. JAVIER MUÑOZ JIMÉNEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a D. Daniel Mena Bernal, Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 05-37159/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a D. Daniel MENA BERNAL, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ Ctra. Valladolid, Km. 138, s/n Polígono de los Villares de la Reina (Salamanca) que es el que consta en el expediente n.º 05-37159/08 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Resolución y Liquidación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente notificación conforme a lo establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P. y P.A.C. de 26 de noviembre («B.O.E.» de 27 de noviembre), ante la Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva antes de que transcurra un mes desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado (artículo 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre).

Salamanca, 16 de marzo de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a D. José Antonio Silva Simón, Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador n.º 05-37194/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a D. José Antonio SILVA SIMÓN, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ El Olivo de la localidad de Plasencia (Cáceres) que es el que consta en